



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 28: Política de seguridad operacional de la aviación y navegación aérea

APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL GASP EDICIÓN 2020-2022

(Nota presentada por Perú y apoyada por los siguientes Estados SAM de la OACI y Estados de la CLAC²)

RESUMEN

En esta nota de estudio se presenta el apoyo de los Estados de la Región SAM, a la propuesta, presentada por la OACI, de la Edición 2020-2022, del GASP que proporciona una guía clara y necesaria para la elaboración de los planes regionales y Estatales de seguridad operacional, proporcionando una estrategia, objetivos, prioridades, metas e iniciativas de colaboración con la industria, definiendo sus funciones y responsabilidades.

La Región SAM ha actualizado su plan de seguridad operacional totalmente alineado con lo establecido en el GASP.

Se reconoce la importancia que se ha dado a los grupos colaborativos con la industria, como el RASG, que con su trabajo ha contribuido eficaz y eficientemente al desarrollo de iniciativas para eliminar riesgos a la seguridad operacional.

Se destaca la importancia del apoyo brindado por la Oficina Regional para poder alcanzar los objetivos y metas de seguridad operacional.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- fomentar la participación de los Estados y entidades de la industria en los respectivos RASG;
- respaldar las iniciativas que aumenten los trabajos colaborativos de todos los actores del sistema aeronáutico mundial, mediante mecanismos voluntarios;
- apoyar el proyecto piloto de implementación del SSP de la región SAM, para lograr los objetivos del GASP y que ningún Estado se quede atrás; y
- apoyar las propuestas establecidas en la Conclusión, párrafo 3.4 y 3.5

Objetivos estratégicos:

Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico de Seguridad operacional.

Repercusiones financieras:

No se aplica.

Referencias:

Plan global para la seguridad operacional de la aviación — (Doc 10004)

¹ La versión en español fue proporcionada por Perú.

² Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El proyecto de la edición 2020-2022, del Plan Global para la seguridad operacional de la aviación (GASP), establece la estrategia de la seguridad operacional para el próximo trienio, estableciendo los objetivos y prioridades para la mejora continua de la seguridad operacional de la aviación.

1.2 A partir del año 1997, el GASP ha sido actualizado cada tres años, y ha evolucionado de acuerdo a los nuevos desafíos de la aviación, transformándose en la principal guía para la elaboración de una estrategia armonizada de seguridad operacional y para la implantación de los planes regionales y nacionales de la seguridad operacional, con el propósito de reducir en forma continua los accidentes mortales y los riesgos existentes, y que se produzcan.

1.3 En particular esta nueva edición del proyecto, se elaboró por un grupo de estudio constituido por la OACI, con la amplia participación de expertos, tanto del ámbito normativo como industrial y recibió comentarios de los Estados, cuyas sugerencias fueron incorporadas.

1.4 Esta edición se estructuró por una parte en aspectos sobre la planificación de seguridad operacional y, por otra parte, considera la ejecución de iniciativas con el propósito de reforzar e incrementar la seguridad operacional

1.5 Además, el GASP establece que se alentará a las regiones y Estados a elaborar los planes regionales y el plan nacional de seguridad operacional, alineados a los objetivos, metas y categorías de sucesos de alto riesgo (HRC). También considera indicadores para medir los progresos alcanzados para lograr los objetivos y metas, Además, proporciona un marco para que las regiones, los Estados y la industria de manera coordinada puedan colaborar a enfrentar los riesgos de seguridad operacional y donde los RASG y los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) son fundamentales para la implementación efectiva del GASP y del GANP.

1.6 La Oficina Regional Sudamericana de la OACI en nombre de los Estados de la Región SAM y las Organizaciones Internacionales involucradas, publicó en mayo del 2019, la versión actualizada del Plan de seguridad operacional de la Región SAM (SAMSP), el cual se encuentra totalmente alineado con los objetivos, estrategia, y metas del Plan global para la seguridad operacional de la aviación contempladas en (GASP) Edición 2020-2022.

1.7 La planificación y ejecución del Plan considera la participación activa, coordinada y cooperativa de todas las partes interesadas, los Estados de la Región SAM, Oficina Regional Sudamericana de la OACI, Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Panamericano (RASG-PA), Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) y el Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM), estableciendo las funciones que cada uno de estos estamentos desarrollará.

1.8 Además, para alcanzar la implementación efectiva de los SSP, la Región SAM por iniciativa de la Oficina Regional de la OACI, estructuró un proyecto piloto para que los Estados alcancen el objetivo de garantizar el establecimiento del SSP en el año 2020 y su implementación efectiva en el 2025.

2. ANALISIS

2.1 Por medio de esta NE, la Región SAM declara su compromiso, para trabajar en forma colaborativa para alcanzar los objetivos y metas establecidos en la edición 2020-2022 del GASP con el fin de contribuir al desarrollo de un sistema de aviación, seguro, eficiente y sostenible, velando porque ningún Estado se quede atrás

2.2 La Región SAM, también declara compartir plenamente la meta aspiracional de seguridad operacional de cero accidentes mortales en las operaciones aéreas comerciales para el año 2030 y apoya la adopción de las HRC que deberían priorizarse por su impacto en la tasa de accidentes, en los planes regionales y en los planes de los estados.

2.3 La Región elogia la decisión de la OACI, de aclarar el importante papel de los RASG en establecer estos grupos colaborativos de gestión integrada de riesgos, con sus trabajos basados en una metodología basada en datos (data driven), como partes del GASP para el desarrollo de iniciativas proactivas de mitigación de riesgos y cuestiones de seguridad operacional, siendo especialmente importante el intercambio de información en un ambiente protegido donde no se apliquen acciones punitivas.

2.4 La Región agradece el total apoyo e iniciativas desarrolladas por la Oficina Regional, desempeñando además un rol de coordinación, ya que sin su apoyo no sería posible alcanzar los objetivos planteados.

2.5 No obstante, lo antes mencionado, la Región SAM desea proponer específicamente que en la próxima revisión del GASP, así como en los diferentes Planes Mundiales que la OACI elabora, pueda ser analizada la incorporación de aspectos vinculados a la formación de capacidades del Estado.

2.6 La formación de capacidades de las entidades del Estado dedicadas a gestionar el sistema de aviación es un tema fundamental para la consecución de sus objetivos y metas establecidas en sus planes regionales y nacionales, de modo que un Estado con sus capacidades y personal competente podría marcar la diferencia entre una implementación efectiva y sostenible de los objetivos de los Planes Mundiales de la OACI o una implementación marginal.

2.7 En dicho contexto, la propuesta planteada busca brindar una herramienta adicional a los Estados que les permita lograr un impacto deseado en la implementación de los planes globales de la OACI para mejorar la seguridad operacional, conectividad aérea y por ende impulsar su desarrollo social y económico, así como afianzar su posicionamiento técnico e independiente en la toma de decisiones.

3. CONCLUSIONES

3.1 La edición 2020-2022 del GASP, proporciona una guía clara y necesaria para la elaboración de los planes regionales y estatales de seguridad operacional, proporcionando una estrategia, objetivos, prioridades, metas e iniciativas de colaboración con la industria, definiendo sus funciones y responsabilidades.

3.2 La Región SAM ha actualizado su plan de seguridad operacional totalmente alineado con lo establecido en el GASP.

3.3 Se reconoce la importancia que se ha dado a los grupos colaborativos con la industria, como el RASG, que con su trabajo ha contribuido eficaz y eficientemente al desarrollo de iniciativas para eliminar riesgos a la seguridad operacional.

3.4 Se destaca la importancia del apoyo brindado por la Oficina Regional para poder alcanzar los objetivos y metas de seguridad operacional.